

# **Elecciones Provinciales 2017**

## **Régimen de Campañas Electtorales**

**Guía de Usuario  
para Medios de Comunicación  
Audiovisual**

**SANTA  
FE**

**SANTA  
FE**

Publicación de la Secretaría de Comunicación Social (dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado)  
3 de Febrero 2649 - (3000) - Santa Fe - República Argentina

Edición, corrección y composición general:  
Secretaría de Tecnologías para la Gestión -  
Secretaría de Comunicación Social - Santa Fe, Julio de 2017

[www.santafe.gob.ar](http://www.santafe.gob.ar)

# INDICE:

Descripción General del Sistema	4
Guía de usuario para Medios de Comunicación Audiovisual	
Introducción	5
Acceso al sistema	
Ingreso por primera vez y cambio de contraseña	6
Gestión de Publicidad Electoral	
Observando la grilla	7
Índices de búsqueda	8
Posibles estados.	9
Pasos a seguir para confirmar los espacios	12
Casos de Aceptado/Rechazado	14
Material Emitido.	14
Material Emitido Parcialmente	17
Otras herramientas del Menú relacionadas con la grilla y la confirmación de espacios	
Filtrado por fechas	17
Ver Alertas	17
Exportar información de la grilla de espacios de publicidad electoral	18
Herramientas	18
Mesa de ayuda	19
Consultar servicios de comunicación audiovisual	20

## ■ SISTEMA DE ASIGNACION DE PUBLICIDAD ELECTORAL

### **Descripción general**

En función de dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo I, Artículo 13° de la Ley N° 13.461, de los espacios de publicidad electoral en medios de Comunicación Audiovisual, el Poder Ejecutivo desarrolla un sistema informático con el objeto de asegurar la transparencia del procedimiento de distribución de los espacios de publicidad electoral en medios de comunicación audiovisual, su seguimiento, interacción con los medios de comunicación audiovisual, así como también el monitoreo de parte de los mismos y de las agrupaciones políticas participantes.

La determinación de la cantidad de segundos que serán asignados a las agrupaciones políticas que oficialicen precandidaturas para las elecciones primarias y candidaturas para las elecciones generales, se calculará sobre la base de la regla general establecida en el Artículo 4° de la Ley 13.461 y la correspondiente aplicación de los porcentajes establecidos en el Artículo 6° del mismo cuerpo legal por categoría de cargos a elegir, según el caso, para el total de la campaña electoral provincial o municipal que corresponda, distribuyéndose el espacio publicitario entre aquellas agrupaciones políticas que participen en la misma categoría electoral atendiendo al Distrito electoral al que correspondan.

La distribución de los horarios y los tipos de medios de comunicación audiovisual en que se transmitirá la publicidad electoral, se realizará por sorteo público en la Lotería de Santa Fe, el cual determinará la franja en la cual se dará inicio la publicidad electoral para cada agrupación política, por cada tipo de medio de comunicación audiovisual.

Asimismo el tiempo total adquirido por el Poder Ejecutivo de la Provincia se distribuirá en forma proporcional y emitirá en cuatro franjas horarias:

- De 7 a 12 horas
- De 12 a 16 horas
- De 16 a 20 horas
- De 20 a 24 horas

El Decreto N° 644/15 –reglamentario de la Ley N° 13.461- establece las especificaciones y requisitos que se deberán cumplimentar para poder hacer uso de los espacios asignados determinando que, el módulo electoral tendrá una duración de nueve (9) segundos para la radio y de doce (12) segundos para la televisión.

El procedimiento que se implementa para la distribución es a través de un sistema informático de publicidad electoral al cual se accederá a través de la página web oficial del Gobierno de la Provincia, donde se encuentra toda la información necesaria para su utilización.

El Sistema de Asignación de Publicidad Electoral (SAPE), es un sistema informático desarrollado con el objeto de cubrir tres aspectos fundamentales:

- Generar una grilla de espacios de publicidad que garantice la transparencia del proceso, cubriendo asimismo cada uno de los aspectos establecidos por la normativa vigente.
- Ofrecer un ambiente de seguimiento, interacción y monitoreo a los actores de este esquema: los servicios de comunicación audiovisual y las agrupaciones políticas.

- Garantizar a la ciudadanía en general y a quien así lo desee, el acceso de la grilla establecida y el seguimiento de su cumplimiento.

Los usuarios del sistema son los servicios de comunicación audiovisual y las agrupaciones políticas. El sistema permite observar la grilla de espacios de publicidad asignados a partir del sorteo a fin de que:

- Las agrupaciones políticas, registren la confirmación del uso de los espacios asignados, generando una declaración jurada vinculada a dicha confirmación y registrar la entrega del material. Tal registración resguardará la seguridad y confidencialidad de los datos según corresponda.
- Los medios de comunicación audiovisual, registren el conforme técnico del material entregado por las agrupaciones políticas, y la confirmación de la emisión de la publicidad una vez emitida, generando una declaración jurada vinculada a tal emisión. Tal registración resguardará la seguridad y confidencialidad de los datos según corresponda.

Esta sencilla interacción permitirá el seguimiento y monitoreo del desandar del periodo de publicidad electoral, según la grilla de publicidad establecida. Su consulta e informes estarán disponibles para los usuarios a fin de agilizar la operatoria y seguimiento.

Asimismo, La Secretaría de Comunicación Social, dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, será el Administrador del SAPE a los efectos de poder cumplir con la Auditoría establecida en el Artículo 2 del Decreto 1711 del 15 de Junio de 2017.

La generación de la oferta de espacios publicitarios requiere una tarea inicial de ingreso de datos básicos tales como: la nómina de servicios de comunicación audiovisual que cuentan con aprobación del ENACOM (ex AFSCA) y tarifa aprobada por el Gobierno de Santa Fe (Artículo 3 Decreto 644/2015) y de las agrupaciones políticas que presentan precandidaturas en las PASO, y posteriormente candidaturas en las elecciones GENERALES para las elecciones provinciales de Santa Fe, y los resultados electorales de la anterior elección, que son tenidos en cuenta para la distribución proporcional de la pauta electoral.

Una vez oficializadas las listas de precandidatos para cada cargo y de todas las agrupaciones políticas que participan en las elecciones PASO, el SAPE está en condiciones de efectuar las operaciones que determinan el tiempo total a asignar a cada agrupación, por medio de comunicación audiovisual, durante el total de la campaña. Dicha distribución se realiza en base a un procedimiento de rotación y asignación en las franjas horarias establecidas, en función de la combinación de todos los datos ingresados, y cubriéndose todos los criterios establecidos en la normativa vigente.

Por otra parte el sistema permite la gestión de ayuda y asistencia en línea a las consultas recibidas con relación específica a la administración del SAPE.

La Normativa electoral se puede consultar en su totalidad en

[www.santafe.gov.ar/publicidadelectoral](http://www.santafe.gov.ar/publicidadelectoral)

## ■ GUIA DE USUARIOS – MEDIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL

### Introducción

El Sistema de Asignación de Publicidad Electoral (SAPE) ha sido adaptado por la Secretaría de Tecnologías para la Gestión, dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado,

tomando como base el sistema desarrollado por recursos humanos del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, utilizando adelantos tecnológicos disponibles como aporte al fortalecimiento del Estado.

El sistema, fue diseñado según la normativa vigente para facilitar la interacción de las agrupaciones políticas y los medios de comunicación audiovisual durante las campañas electorales (tanto primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias -P.A.S.O.- como Generales) y garantizar la distribución equitativa de los espacios asignados por el Gobierno de Santa Fe para la publicidad electoral.

## ■ ACCESO AL SISTEMA

### Ingreso por primera vez y cambio de contraseña

A fin de asegurar el acceso al sistema y la transparencia de la operatividad del mismo, el Tribunal Electoral Provincial le hará llegar a cada agrupación política, el usuario y contraseña con los requisitos de confidencialidad correspondientes para ser entregados al responsable técnico de campaña designado (Decreto Reglamentario N° 1711/2017, Artículo 5°)

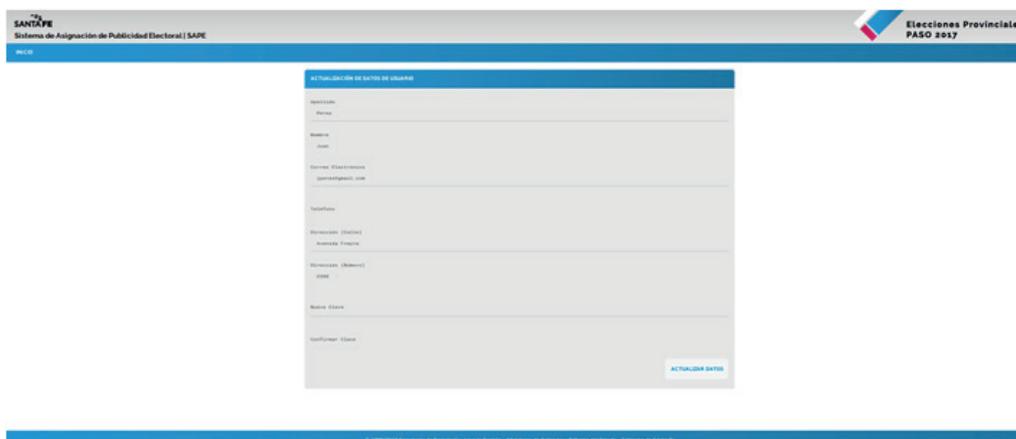
Para tener acceso al sistema, ingrese en **[www.santafe.gob.ar/sape](http://www.santafe.gob.ar/sape)**.

Deberá ingresar al sistema con el usuario y contraseña recibidos, lo que desplegará la siguiente pantalla:

La imagen muestra la interfaz de usuario del sistema SAPE. El encabezado superior contiene el logo de Santa Fe a la izquierda y el texto 'Elecciones Provinciales PASO 2017' a la derecha. Debajo del encabezado, a la izquierda, se encuentra el texto 'SANTAFE Sistema de Asignación de Publicidad Electoral | SAPE' y a la derecha, un botón que dice 'INICIO'. El formulario principal, titulado 'INICIO DE SESIÓN', tiene dos campos de entrada: 'Usuario' y 'Contraseña'. Debajo de estos campos hay un botón que dice 'INGRESAR'. En el pie de página, se muestra el texto: '© 1999/2017 Secretaría de Tecnologías para la Gestión - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - Gobierno de Santa Fe'.

Una vez que ingrese el usuario y la contraseña proporcionados por el Tribunal Electoral de la provincia de Santa Fe, el sistema le solicitará que cambie la contraseña recibida.

Se deberán completar todos los campos requeridos, y al finalizar ACTUALIZAR DATOS



Habiendo ingresado al sistema, el usuario visualizará la pantalla que se muestra a continuación con los diferentes menús.



## ■ GESTION DE PUBLICIDAD ELECTORAL

### Observando la grilla

La grilla de servicios de comunicación audiovisual se presenta bajo un esquema de matriz en la cual cada renglón corresponde a un día y en la que las columnas muestran, según lo indica el encabezado, el servicio de comunicación con el que se está operando, la fecha, la categoría a elegir, los espacios de publicidad electoral asignados por franja horaria y observaciones.

Los datos desplegados para cada día son:

- a) Medio de Comunicación Audiovisual en el cual se han asignado los espacios
- b) Fecha a la cual corresponden los espacios asignados
- c) Categoría Electoral a la cual corresponden los espacios asignados
- d) Franjas horarias: detalle de la cantidad de módulos asignados para cada franja horaria y estado de los espacios asignados en cada una de ellas.

Haciendo click en **Gestión Publicidad Electoral** se desplegará un menú, en el cual la primera opción que encontrará es Grilla. Ingresando allí podrá acceder a ella y visualizarla. estado de los espacios asignados en cada una de ellas.

**SANTAFE**  
Sistema de Asignación de Publicidad Electoral | SAPE

Elecciones Provinciales PASO 2017

GESTION PUBLICIDAD ELECTORAL | HERRAMIENTAS | CAMBIO DE CONTRASEÑA | COMUNICADOS | MARIANO GONZALES | SALIR

USUARIO : RADIO2 - ENTIDAD : RADIO DOS - FECHA : 28/06/2017 13:07:08

Guía Usuario | Filtrar | Exportar | Ver Alertas

Fecha	Agrupacion	Cargo	Franja1	Franja2	Franja3	Franja4	Observ
20/06/2017	FRENTE DE JUQUENIA Y DE LOS TIO	Intendente	1	1	1	1	
20/06/2017	FRENTE DE JUQUENIA Y DE LOS TIO	Consejal	1	1	1	1	
20/06/2017	FRENTE SOCIAL Y POPULAR (ROSA)	Consejal	1	1	1	1	
20/06/2017	FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VCI	Intendente	4	4	4	4	
20/06/2017	FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VCI	Consejal	2	2	1	2	
20/06/2017	UNION PRO FEDERAL (ROSA)	Intendente	4	4	4	3	
20/06/2017	UNION PRO FEDERAL (ROSA)	Consejal	1	2	2	2	
20/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SO	Intendente	5	4	4	5	
20/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SO	Consejal	2	2	2	2	
20/06/2017	FRENTE RENOVADOR DE LA ESPER	Intendente	1	1	2	1	

Página 1 de 28 de 28 | Mostrando 1 - 10 de 276

© 1999/2017 Secretaría de Tecnologías para la Gestión - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - Gobierno de Santa Fe

### Indices de búsqueda

Los índices de búsqueda son las palabras clave que el usuario ingresará en los espacios en blanco de la grilla destinados para tal fin, para filtrar la información que solicita.

Por ejemplo, si lo que se busca saber es la cantidad de módulos con los que cuenta la agrupación Frente Progresista Cívico y Social, el operador podrá ingresar en la columna de servicios de comunicación audiovisual la palabra "frente prog" y el sistema automáticamente buscará todas las agrupaciones que contengan ese nombre. Del mismo modo, y gracias a que los filtros pueden ser acumulativos, puede acotarse aún más la búsqueda ingresando registros que correspondan a una determinada fecha o cargo electoral.

El ordenamiento de los registros que se despliegan, se pueden modificar haciendo click en el título de cada columna.

**SANTAFE**  
Sistema de Asignación de Publicidad Electoral | SAPE

Elecciones Provinciales PASO 2017

GESTION PUBLICIDAD ELECTORAL | HERRAMIENTAS | CAMBIO DE CONTRASEÑA | COMUNICADOS | MARIANO GONZALES | SALIR

USUARIO : RADIO2 - ENTIDAD : RADIO DOS - FECHA : 28/06/2017 13:08:31

Guía Usuario | Filtrar | Exportar

Fecha	Agrupacion	Cargo	Franja1	Franja2	Franja3	Franja4	Observ
	frente p	Intent					
25/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SO	Intendente	5	4	4	5	
21/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SO	Intendente	5	5	4	4	
22/09/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SO	Intendente	4	5	5	5	
23/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SO	Intendente	4	4	5	5	
24/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SO	Intendente	5	4	4	5	
25/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SO	Intendente	5	5	5	4	
26/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SO	Intendente	4	5	5	4	
27/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SO	Intendente	5	4	5	5	
19/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SO	Intendente	5	4	4	5	
26/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SO	Intendente	5	5	4	4	

Página 3 de 3 de 10 | Mostrando 1 - 10 de 23

© 1999/2017 Secretaría de Tecnologías para la Gestión - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - Gobierno de Santa Fe

### **Posibles estados de la grilla**

Con respecto a los estados en los que se encuentran los espacios asignados para cada franja horaria, es importante mencionar que éstos variarán de acuerdo a las gestiones que realicen en el sistema las agrupaciones políticas, o bien, los medios de comunicación audiovisual. Son los siguientes:

#### **a) Como resultado de operaciones realizadas por agrupaciones políticas:**

##### **Sin uso:**

Aparecerá esta leyenda cuando la confirmación por parte de la agrupación política acerca del uso del espacio asignado esté pendiente.

##### **Confirmado:**

Cuando la agrupación política ha confirmado el uso de ese espacio asignado. Esta tarea es de importancia para los Medios de comunicación audiovisual puesto que es la vía por la cual quedarán informados acerca de la utilización de los módulos por franja horaria y del material a transmitir.

#### **b) Como resultado de la información volcada por el medio de comunicación audiovisual:**

La misma le será de mucha utilidad a las agrupaciones políticas para conocer la situación en la que se encuentra su pauta.

##### **Material Aceptado:**

Indica que además de haber sido recibido, el medio de comunicación audiovisual confirma que el spot es apto para ser emitido puesto que cumple con los siguientes requerimientos técnicos (Artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 644/15- Artículo 10° Capítulo I, Ley N° 13.461)

### **Requerimientos para los spots**

*Los anuncios electorales deberán ser confeccionados bajo los estándares técnicos que establezca cada medio de comunicación audiovisual, debiendo los mismos garantizar la accesibilidad integral de las personas con disminución de las capacidades sensoauditivas, adultos mayores y otras personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos, mediante la implementación del subtítulo, audio descripción y/o intérprete de Lenguaje de Señas (LSA) conforme lo estatuido por el artículo 7 de la Ley 13.258, siendo esta obligación a cargo de cada agrupación política. Los distintos medios de comunicación audiovisual controlarán el cumplimiento de estas exigencias. El incumplimiento de dichos estándares como así también del plazo de entrega del material previsto en el Decreto 644/2015, importará la pérdida del derecho a su emisión.*

*El módulo electoral tendrá una duración de NUEVE (9) segundos para la radio y de DOCE (12) segundos para la Televisión.*

*Los anuncios electorales, tanto en medios radiales como televisivos, deberán iniciarse con la locución "Espacio asignado por el gobierno de la Provincia de Santa Fe" y la*

*mención en audio e imagen -al finalizar la publicidad- del número o letra de lista o fórmula, denominación de la Agrupación Política, categoría o cargo a elegir, y los nombres que componen la fórmula o los primeros candidatos de las listas.*

### **Importante**

Si un spot fue aprobado por un medio de comunicación audiovisual, la próxima vez que la agrupación política lo cargue en el sistema para emitirlo en el mismo servicio, pero en otra franja horaria, el SAPE automáticamente reconocerá el spot e informará que está aceptado.

De esta forma, resultará de gran practicidad para las agrupaciones políticas la posibilidad de cargar desde un primer momento todos los spots a utilizar en los distintos periodos de campaña, facilitando además la gestión de los servicios de comunicación.

### **(\*) Rechazado:**

Para el caso en el que el material no esté en condiciones técnicas para ser emitido, el medio de comunicación audiovisual asignará este estado e informará la causa de esta decisión escogiendo alguna de las opciones que brinda el sistema para tal fin.

A continuación las opciones:

Spot inexistente

Recibido-rechazado 1: Tiempo excedido

Recibido-rechazado 2: Formato de video incorrecto

Recibido-rechazado 3: No cumple con las especificaciones técnicas

### **(\*\*) Aceptado/rechazado**

Ocurre cuando la agrupación política establece la emisión de más de un spot por franja horaria, y alguno de ellos es rechazado por el medio de comunicación audiovisual por inexistencia o por no cumplir con los requisitos técnicos. El medio detallará los spots rechazados y la causa, y será responsabilidad de la agrupación política reenviar el material corregido. En caso contrario, el medio de comunicación audiovisual emitirá sólo los mensajes aceptados.

(\*)(\*\*) Estos estados le permiten a la agrupación política volver a marcar el espacio como "Confirmado" para dejar constancia del nuevo material enviado y del ajuste realizado sobre el problema técnico notificado por el medio.

*La Agrupación Política tendrá 24 horas para modificar el estado de la grilla en el sistema, de lo contrario perderá el espacio asignado.*

### **"Emitido"**

El material publicitario ha sido transmitido.

**"No emitido"**

En aquellos casos en que por algún inconveniente o situación particular el material no ha podido salir al aire, tal circunstancia deberá ser informada por el medio de comunicación audiovisual, con las correspondientes aclaraciones. El medio deberá escoger alguna de estas alternativas:

No emitido 1: Problemas de señal

No emitido 2: Inconvenientes en la transmisión

No emitido 3: Otros problemas técnicos

**"Emitido Parcialmente"**

Al igual que el caso anterior, cuando por algún inconveniente o situación el espacio asignado no ha podido salir al aire completo, también se informa la causa y debe registrarse en el sistema.

**PASOS A SEGUIR PARA CONFIRMAR LOS ESPACIOS ASIGNADOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL**

Una vez recibido el material, el Medio de comunicación audiovisual deberá aceptarlo o rechazarlo de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 9° del Decreto Reglamentario N° 644/15- y 10° Capítulo I, Ley N° 13.461, respectivamente.

Para ello, el operador ingresará al espacio CONFIRMADO, el que desplegará un PDF conteniendo el detalle de la planificación de la difusión realizada por la Agrupación Política. No se requiere que los Medios de Comunicación guarden ese PDF, pero es recomendable imprimirlo para visualizar cómo las agrupaciones políticas gestionaron los espacios y cumplir la difusión gestionada por las mismas.

**SANTAFE**  
Sistema de Asignación de Publicidad Electoral | SAPE

**Elecciones Provinciales  
PASO 2017**

Primarias 2017  
DECLARACION JURADA N°: 1273182/8

Los datos ingresados en el presente documento revisten el carácter de DECLARACION JURADA acerca de la verosimilitud y veracidad de los mismos. (Artículo 1°, Resolución N° )

CERTIFICADO DE PUBLICIDAD ELECTORAL NRO. 1273182

1. AGRUPACION POLITICA: FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL
2. DATOS DE CONTACTO: - / -
3. JURISDICCION ELECTORAL: ROSARIO
4. SERVICIO DE COMUNICACION AUDIOVISUAL: RADIO DOS
5. CATEGORIA: Intendente
6. FECHA DE EMISION DEL MENSAJE: 04/07/2017
7. FRANJA HORARIA: De 11:01 a 16:00 horas

SPOT	CANT. MODULOS	EMP. PRODUCTORA	ESTADO
xx	1 (4 repeticiones)	20-28148121-6	CONFIRMADO

DEJO CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL  
ARTÍCULO 9° del Decreto reglamentario N° 644/15.

Numero de Identificador Interno 1273182 - Usuario: Perez Juan (jperoz)  
Fecha y hora : 29/06/2017 13:28:34

Observaciones: .

RECUERDE QUE EL MENSAJE NO PODRA EXCEDER LOS 120 SEGUNDOS.

RECIBIDO-ACEPTADO: MATERIAL RECIBIDO Y ACEPTADO TECNICAMENTE

SPOT INEXISTENTE: SPOT INEXISTENTE

RECIBIDO-RECHAZADO1: TIEMPO EXCEDIDO

RECIBIDO-RECHAZADO2: FORMATO DE VIDEO INCORRECTO

RECIBIDO-RECHAZADO3: NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

NO EMITIDO1: PROBLEMAS DE SEÑAL

NO EMITIDO2: INCONVENIENTES EN LA TRANSMISION

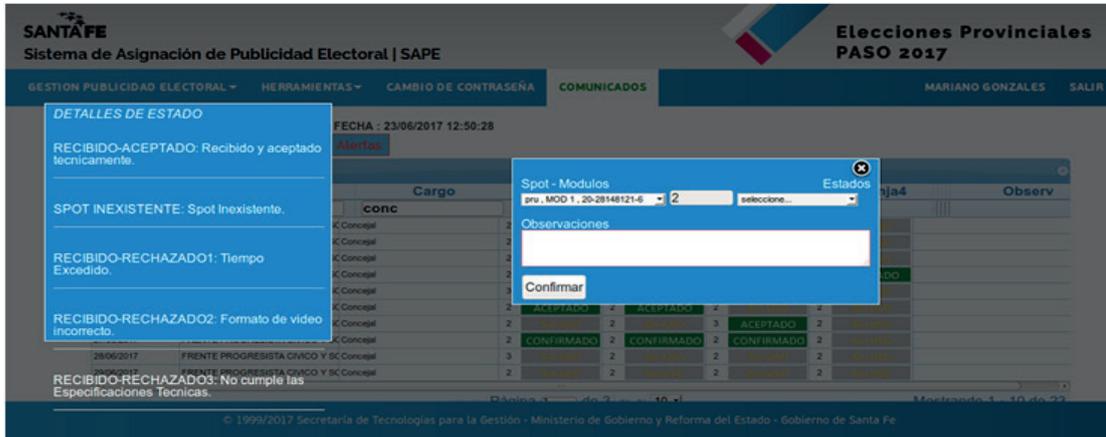
NO EMITIDO3: OTROS PROBLEMAS TECNICOS

Historial

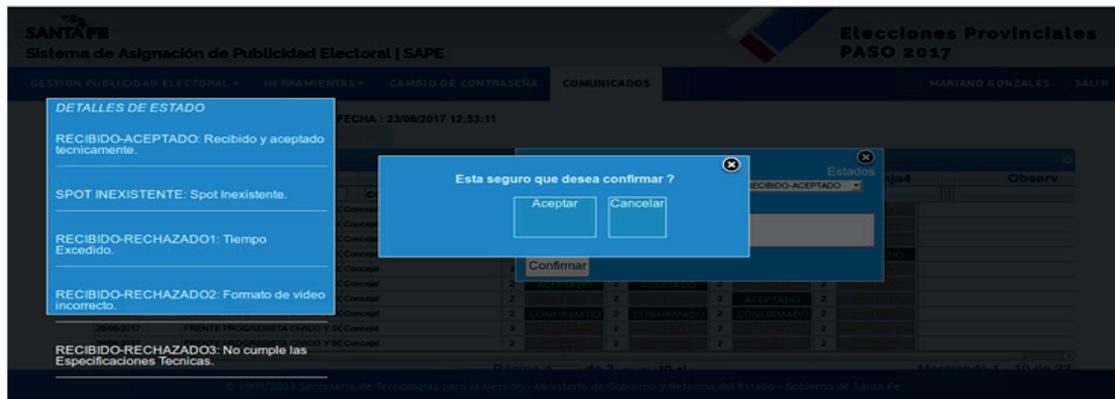
---

Confirmado 29/06/2017 - 13:28:12

Al cerrar el PDF se desplegará la siguiente pantalla:

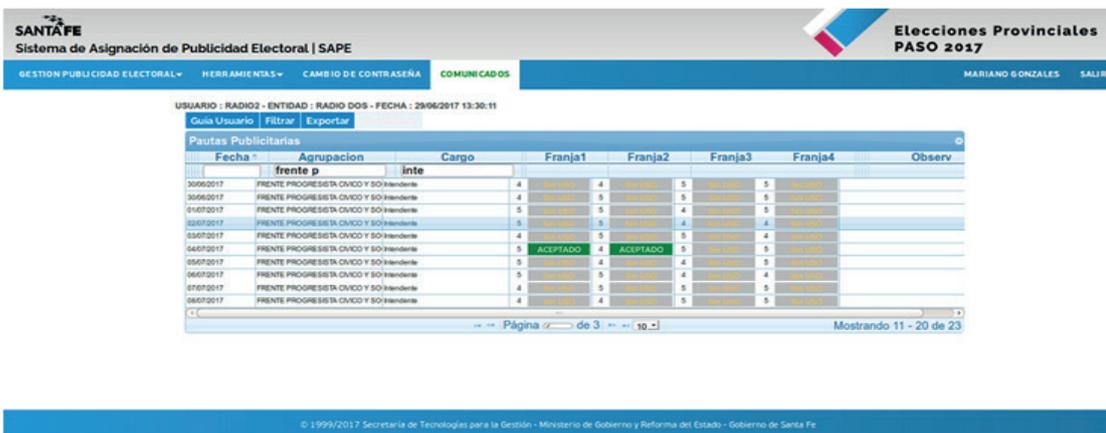


Modificará el estado de cada uno de los spots a: Recibido-Aceptado o Recibido-Rechazado, según corresponda.



Inmediatamente después se despliega la siguiente pantalla:

Al aceptar, la grilla se muestra de la siguiente forma:



### Importante

Si un spot fue aprobado por un medio de comunicación audiovisual, la próxima vez que la agrupación política lo cargue en el sistema para emitirlo en el mismo servicio pero en otra franja horaria, el SAPE automáticamente reconocerá el spot e informará que está aceptado.

De esta forma, resultará de gran practicidad para los medios de comunicación, ya que deberán aceptar el material solamente una vez dentro del sistema.

Al existir alguna causa que justifique el rechazo del material por parte del servicio de comunicación audiovisual, el sistema brindará distintas opciones dentro de las cuales se deberá escoger la que corresponda para informar y especificar a la agrupación política el motivo del mismo. Asimismo, y de ser necesario, el operador podrá volcar información relevante para la agrupación en el cuadro de observaciones.

### Casos de aceptado rechazado

Debido a que por cada franja horaria las agrupaciones políticas pueden cargar más de un spot para ser emitidos, y que el servicio de comunicación audiovisual los evalúa individualmente, es que puede darse el caso en que algunos de los spots de esa franja resulten aceptados y otros rechazados por no cumplir con los requisitos establecidos por las disposiciones legales vigentes.

De darse esta situación, el espacio asignado en cuestión aparecerá con la leyenda Aceptado/Rechazado, informándosele a la agrupación política cuáles de los materiales enviados fueron denegados y el motivo.

USUARIO : RADIO2 - ENTIDAD : RADIO DOS - FECHA : 26/06/2017 13:13:54

Guía Usuario | Filtrar | Exportar | Ver Alertas

Fecha	Agrupacion	Cargo	Franja1	Franja2	Franja3	Franja4	Observ
20/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SC Concejal	2	NO EMIT	NO EMIT	NO EMIT	NO EMIT	
21/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SC Concejal	2	NO EMIT	NO EMIT	NO EMIT	NO EMIT	
22/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SC Concejal	2	NO EMIT	NO EMIT	NO EMIT	NO EMIT	
23/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SC Concejal	2	EMITIDO	ACEPTADO	ACEPTADO	ACEPTADO	
24/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SC Concejal	3	EMITIDO	ACEPTADO	ACEPTADO	ACEPTADO	
25/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SC Concejal	2	ACEPTADO	ACEPTADO	NO EMIT	NO EMIT	
26/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SC Concejal	2	ACEPTADO	ACEPTADO	ACEPTADO	NO EMIT	
27/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SC Concejal	2	ACEPTADO	ACEPTADO	ACEPTADO	NO EMIT	
28/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SC Concejal	3	ACEP/RECH	RECHAZADO	NO EMIT	NO EMIT	
29/06/2017	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SC Concejal	2	NO EMIT	NO EMIT	NO EMIT	NO EMIT	

© 1999/2017 Secretaría de Tecnologías para la Gestión - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - Gobierno de Santa Fe

### Material emitido

Corresponderá al medio de comunicación audiovisual informar en la grilla cuando los espacios asignados hayan sido emitidos.

Para realizarlo, y como ocurre con las demás operaciones, bastará con hacer click en el recuadro del espacio correspondiente, seleccionar la opción de Material Emitido en cada spot cargado, se despliega un PDF que el medio de comunicación deberá cerrar, y confirmar la gestión.

Los Medios de Comunicación Audiovisual podrán ejecutar esta acción transcurridas 24 horas desde la franja horaria de emisión.

The screenshot shows the 'SANTAFE Sistema de Asignación de Publicidad Electoral | SAPE' interface. At the top right, it says 'Elecciones Provinciales PASO 2017'. The user is logged in as 'MARIANO GONZALES'. The main area displays a table of advertising spots with columns for 'Agrupación', 'Cargo', 'Franja1', 'Franja2', 'Franja3', 'Franja4', and 'Observ'. A modal dialog box is open over the table, titled 'Spot - Módulos', with fields for 'Estados' (EMITIDO) and 'Observaciones'. A 'Confirmar' button is visible at the bottom of the dialog.

Al hacer clic en CONFIRMAR, se despliega un PDF, que el medio de Comunicación deberá cerrar, y luego se despliega la siguiente pantalla:

This screenshot shows the same SAPE interface, but now a confirmation dialog box is displayed in the center. The dialog asks 'Esta seguro que desea confirmar?' and has 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons. The background table and other UI elements are dimmed.

Al hacer click en ACEPTAR, se genera la siguiente pantalla

The screenshot shows the 'Pautas Publicitarias' table in the SAPE system. The table has columns for 'Fecha', 'Agrupación', 'Cargo', 'Franja1', 'Franja2', 'Franja3', 'Franja4', and 'Observ'. The rows show various advertising spots with their respective dates and statuses (e.g., EMITIDO, ACEPTADO, RECHAZADO). The interface includes navigation buttons like 'Página 1 de 3' and 'Mostrando 1 - 10 de 23'.

**Importante:**

Transcurridas 24 horas de haber emitido el mensaje, el Medio de Comunicación Audiovisual podrá gestionar en el sistema la emisión del spot. Contará con 96 horas para realizar dicha operación, asentando el estado en el sistema. Vencido dicho plazo el sistema no permitirá cargar la emisión de los mensajes difundidos, en cuyo caso los Medios de Comunicación Audiovisual perderán el derecho al cobro de los mismos.

Si la Secretaría de Comunicación Social, requiriera la constancia de emisión del material emitido, el Medio de Comunicación Audiovisual podrá obtenerlo posicionándose en el día y franja solicitadas, y haciendo clic en el mismo se desplegará un PDF que se muestra a continuación.



Primarias 2017

DECLARACION JURADA N°: 1273721/8

Los datos ingresados en el presente documento revisten el carácter de DECLARACION JURADA acerca de la verosimilitud y veracidad de los mismos. (Artículo 1°, Resolución N° )

CERTIFICADO DE PUBLICIDAD ELECTORAL NRO. 1273721

1. AGRUPACION POLITICA: FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL
2. DATOS DE CONTACTO: - / -
3. JURISDICCION ELECTORAL: ROSARIO
4. SERVICIO DE COMUNICACION AUDIOVISUAL: RADIO DOS
5. CATEGORIA: Concejales
6. FECHA DE EMISION DEL MENSAJE: 27/08/2017
7. FRANJA HORARIA: De 18:01 a 20:00 horas



SPOT	CANT. REQUERIDOS	EMP. PRODUCTORA	ESTADO
ppu	1 (1 repeticion)	20-20148121-8	EMITIDO
ppnba	1 (1 repeticion)	20-20148121-8	EMITIDO

DEJO CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8° del Decreto reglamentario N° 844/15.

Numero de identificador interno 1273721 - Usuario: gonzales.nazari@radio2

Fecha y hora : 28/08/2017 10:23:11

Observaciones: .

RECORDAR QUE EL MENSAJE NO PUEDE EXCEDER LOS 120 SEGUNDOS.

- RECIBIDO-ACEPTADO: MATERIAL RECIBIDO Y ACEPTADO TECNICAMENTE
- SPOT INEXISTENTE: SPOT INEXISTENTE
- RECIBIDO-RECHAZADO: TIEMPO EXCEDIDO
- RECIBIDO-RECHAZADO: FORMATO DE VIDEO INCORRECTO
- RECIBIDO-RECHAZADO: NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
- NO EMITIDO: PROBLEMAS DE SEÑAL
- NO EMITIDO: INCONVENIENTES EN LA TRANSMISION
- NO EMITIDO: OTROS PROBLEMAS TECNICOS

Historial

Aceptado	27/08/2017 - 12:54:08
Emisido	28/08/2017 - 10:23:31
Confirmado	28/08/2017 - 12:48:58

### Material emitido parcialmente

Este estado corresponderá al supuesto en que por algún inconveniente de fuerza mayor el medio de comunicación audiovisual no logre emitir alguno de los mensajes. Ejemplo: debido a desabastecimiento de energía eléctrica, caída de antenas como consecuencia de tormentas, etc.

Para realizar la operación, el usuario deberá ingresar en la celda del espacio en cuestión, y una vez desplegada la ventana, seleccionar la opción que corresponda (emitido o no emitido) para cada uno de los spots cargados para dicha franja. De darse el caso del No emitido, el operador deberá escoger alguno de los ítems que brinda el sistema para justificar el inconveniente.

Cabe aclarar que ante este tipo de situaciones el servicio deberá responder y demostrar la causa de la no transmisión ante las agrupaciones políticas o ante la Secretaría de Comunicación Social, si ésta así lo requiriera.

## OTRAS HERRAMIENTAS DEL MENU RELACIONADAS CON LA GRILLA Y LA CONFIRMACION DE ESPACIOS

### Filtrado por fechas

El filtrado por fecha es otra herramienta del sistema creada con el fin de agilizar, simplificar y acotar la búsqueda de espacios asignados.

Ejecutarla es muy sencillo puesto que sólo hay que seleccionar las fechas de inicio y de término del filtrado en los calendarios que se despliegan respectivamente, y hacer click en el botón **Buscar**.

The screenshot shows the SAPE (Sistema de Asignación de Publicidad Electoral) interface. At the top, it displays 'SANTA FE' and 'Elecciones Provinciales PASO 2017'. The main menu includes 'GESTION PUBLICIDAD ELECTORAL', 'HERRAMIENTAS', 'CAMBIO DE CONTRASEÑA', and 'COMUNICADOS'. The user is logged in as 'MARIANO GONZALES'. The interface shows a table of advertising spots with columns for 'Fecha', 'Agrupacion', 'Cargo', 'Franja1', 'Franja2', 'Franja3', 'Franja4', and 'Observ'. A modal window is open over the table, allowing the user to filter by date. The modal contains fields for 'Fecha desde:' and 'Fecha hasta:', a dropdown for 'Estado' (set to 'TODOS'), and a 'Buscar' button. The table data includes entries for 'FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SO COMEJAF' across various dates and time slots.

### Ver alertas

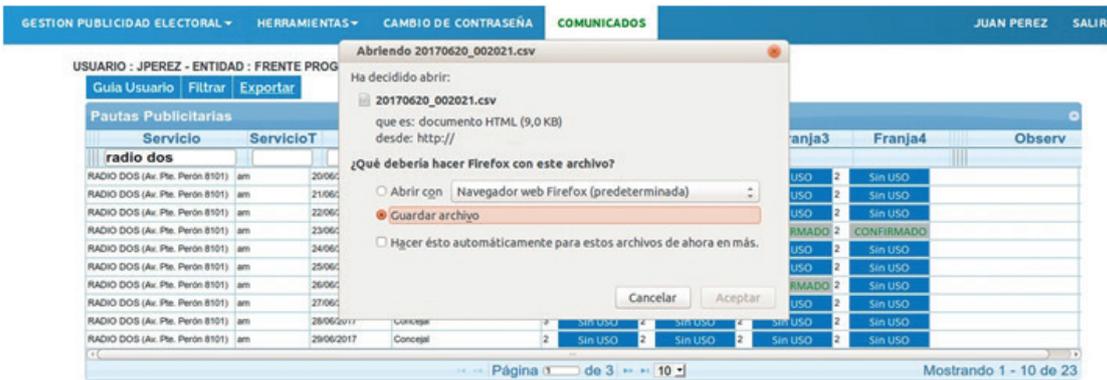
Cuando exista alguna tarea pendiente de realizar y fuera necesario resolverla para continuar con el curso del trabajo entre el medio de comunicación audiovisual y una agrupación política, el sistema mostrará un botón titilante con la leyenda ver Alertas. Para visualizarla, el operador deberá hacer click sobre el mismo y automáticamente se desplegará un documento .PDF con el detalle de la acción requerida.

Ejemplo: Cuando el servicio de comunicación audiovisual haya recibido y aceptado un material, el alerta le indicará que el paso a seguir es darle el emitido o no emitido, según corresponda.-

## EXPORTAR INFORMACION DE LA GRILLA DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL ASIGNADOS A LA AGRUPACION POLITICA.

En aquellos casos en que se desee trabajar fuera del sistema, éste ofrece la posibilidad de "exportar" en formato .csv (compatible con Excel y bases de datos estándares en el mercado) todos los registros de la grilla de pauta publicitaria. De esta manera, el operador podrá tener acceso a la información a toda hora y en todo lugar, analizar el pauta y realizar un seguimiento de lo planificado sin la necesidad de ingresar en el sistema.

El modo de hacerlo es el siguiente: oprimir el botón **Exportar** que se encuentra dentro de la pestaña GRILLA. A continuación, surgirá una ventana que le dará la opción de abrir o guardar el archivo. Escoja la que desee (aunque es recomendable guardarlo), y para finalizar oprima el botón **aceptar**.



## Opciones del menu – herramientas



Dentro de esta opción, en la pestaña de la izquierda de la pantalla, se encontrará una guía de PREGUNTAS FRECUENTES, que pueden consultar los Medios de Comunicación Audiovisual en caso de tener alguna duda.

Dentro de la opción MESA DE AYUDA, en la pestaña NUEVA CONSULTA, la Secretaría de Tecnologías para la Gestión ofrece ayuda y asistencia en línea, a las consultas recibidas vinculadas específicamente a la gestión del SAPE.

Las consultas son generadas en el sistema por el Medio de Comunicación Audiovisual, las cuales deberán contar con un asunto y un detalle específico de la cuestión que desean conocer o resolver. También se deberá especificar la prioridad de dicha consulta indicando si es alta, normal o baja.

Eligiendo la pestaña NUEVA CONSULTA se despliega la siguiente pantalla

The screenshot shows the 'NUEVA CONSULTA' form in the SAPE system. The header includes the logo of Santa Fe, the text 'Sistema de Asignación de Publicidad Electoral | SAPE', and 'Elecciones Provinciales PASO 2017'. The navigation menu has 'COMUNICADOS' selected. The form fields are: 'NRO CONSULTA', 'FECHA INGRESO' (2017-06-26), 'USUARIO' (admin), 'ESTADO' (SIN REVISION), 'PRIORIDAD' (dropdown menu), 'ASUNTO', and 'DETALLE'. There are 'GRABAR' and 'VOLVER' buttons at the bottom. A footer contains the copyright information: '© 1999/2017 Secretaría de Tecnologías para la Gestión - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - Gobierno de Santa Fe'.

Para finalizar la gestión, oprima **Grabar**.

Haga click en el botón **VER** situado al costado de la respuesta de la Secretaría de Tecnologías para la Gestión para visualizarla en su totalidad.

The screenshot shows the 'NUEVA CONSULTA' form with a response. The fields are: 'NRO CONSULTA', 'FECHA INGRESO' (2017-06-26), 'USUARIO' (admin), and 'RESPUESTA' (pregunta la consulta sica). There is a 'Cancelar' button at the bottom. The header and footer are identical to the previous screenshot.

Para cerrar la ventana, **Cancele**.

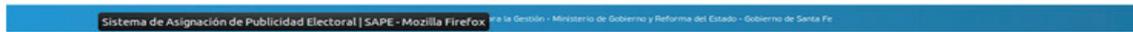
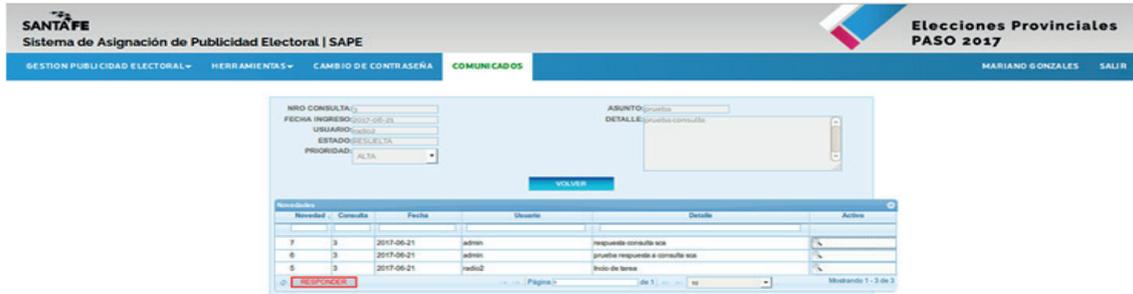
De acuerdo al avance que registre la consulta, los estados posibles serán los siguientes:

**Sin revisión:** cuando la consulta ingresada por la agrupación política o servicio de comunicación aun no fue analizada por la Secretaría de Tecnologías para la Gestión.

**Atendida:** cuando la consulta está siendo tratada.

**Resuelta:** Es el estado que la Secretaría de Tecnologías para la Gestión utiliza para dar por respondida la consulta.

Ahora, bien, si usted desea agregar alguna información o hacer algún comentario vinculado a la respuesta que se le haya dado desde la Secretaría de Tecnologías para la Gestión, en el extremo inferior izquierdo de su pantalla, encontrará el botón **responder**.

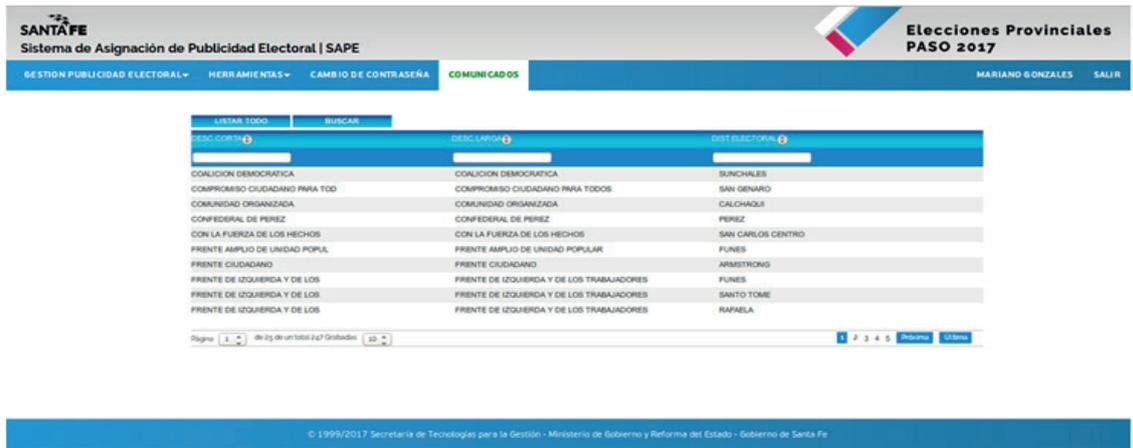


Para terminar, oprima **Grabar**.

Consultas: aparecerá este cartel en el menú cuando se hayan realizado nuevas consultas. El número entre paréntesis indicará la cantidad.

Comunicados: En este apartado se publicará información de interés para el usuario.

## Consultar Agrupaciones Políticas



Esta es la segunda opción del menú **herramientas**. En esta sección se pone a disposición de los medios de comunicación audiovisual información referente a todas las agrupaciones políticas oficializadas para participar de las elecciones.

Al igual que en otras pantallas, en la parte superior de las columnas se ubican espacios en blanco donde el operador podrá ingresar palabras clave para orientar y agilizar su búsqueda.



**SANTA  
FE**